



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL  
ENTRE  
SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.  
Y  
COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

La **INSTITUCIÓN** y el **COLEGIO** (en conjunto **LAS PARTES**) acuerdan unir esfuerzos para generar beneficios entre las mismas, derivado de la sinergia con las diversas áreas de enseñanza, crecimiento y difusión de la **INSTITUCIÓN**, como es la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, su Centro de Expansión Profesional, Vida Universitaria, entre otras. Dichos esfuerzos se enfocan en lo siguiente:

**PRIMERO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS.** **LAS PARTES** se comprometen a generar esfuerzos para mutuo beneficio, conforme a lo siguiente:


ACTIVIDADES Y COMPROMISOS	APLICA / NO APLICA
I. <b>Beneficios.- Descuento exclusivo para el COLEGIO.</b> Para los miembros agremiados, sus familiares de primer grado de consanguinidad y los colaboradores (en adelante "los beneficiarios"), <b>LA INSTITUCIÓN</b> otorgará los beneficios descritos respecto de la oferta académica y programas señalados en el <b>ANEXO A</b> del presente.	APLICA
II. <b>Empleabilidad.- Difusión de bolsa de trabajo y como marca empleadora.</b> La <b>INSTITUCIÓN</b> a través de la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, se compromete a difundir entre sus alumnos, egresados e interesados las vacantes laborales abiertas que, en su caso, <b>EL COLEGIO</b> informe y comparta a fin de que tengan oportunidad de participar en el proceso de selección aportando así a incrementar la posibilidad de inserción laboral de nuestra comunidad. De igual manera, <b>EL COLEGIO</b> podrá participar en las ferias de empleo organizadas por <b>LA INSTITUCIÓN</b> .	APLICA
III. <b>Difusión y Actividades de Alto Impacto.- EL COLEGIO</b> desarrollará Webinars - Workshops, ideathons, hackathons, entre otros, de manera gratuita, sobre temas actuales y de su campo de experiencia, donde podrán participar y difundir la comunidad de <b>LA INSTITUCIÓN</b> a través de la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea en los que se facilitará la emisión de una constancia de colaboración en conjunto en favor de los participantes.	APLICA
IV. <b>Actividades.- LA INSTITUCIÓN</b> a través de la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea ofrece a los miembros del <b>COLEGIO</b> la oportunidad de participar en paneles internacionales, foros interactivos y ferias de expansión profesional. Asimismo, extendemos invitaciones a los miembros del <b>COLEGIO</b> para que formen parte de los eventos de <b>LA INSTITUCIÓN</b> como panelistas, fomentando así el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de la comunidad profesional.	APLICA



<p><b>V. <u>Actividades en Colaboración.</u></b>- LA INSTITUCIÓN deja abierto celebrar algún tipo de evento colaborativo entre ambas instituciones durante la vigencia del Convenio, ya que es creadora y dueña de los eventos Hackathon Universitario y Legión 1000 emprendedores, así como organizador de webinars y eventos presenciales para emprendedores, a los cuales se invita a participar a EL COLEGIO en diferentes formatos y actividades a través de conferencias, talleres, mentorías, contenido audiovisual, diseño de vertical o reto, podcast, videocast, entre otros formatos educativos que maneja la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea para su comunidad educativa. Estas actividades y formatos de participación contarán con una constancia digital de participación.</p>	<p><b>APLICA</b></p>
<p><b>VI. <u>Egresados de la Institución.</u></b>- El COLEGIO se compromete a proporcionar, de manera preferencial, la información y orientación necesaria sobre el proceso de agremiación de los egresados de LA INSTITUCIÓN en las licenciaturas de "Comunicación, Comunicación Digital y Comunicación Organizacional", una vez que estos hayan sido registrados ante SUNEDU mediante el Proceso de Reconocimiento de Título Extranjero, pueden escribir al correo: administracion@cpp.pe e indicar que son egresados de LA INSTITUCIÓN. Este respaldo será esencial para agilizar y facilitar el inicio y desarrollo del trámite correspondiente.</p>	<p><b>APLICA</b></p>
<p><b>VII. <u>Visitas institucionales y uso de infraestructura del Colegio.</u></b>- El COLEGIO deja abierta la posibilidad de realizar visitas institucionales, sujeto a sus disposiciones y previa coordinación e invitación. Asimismo, el COLEGIO faculta a LA INSTITUCIÓN el uso de su infraestructura y de sus filiales en cada región del Perú, sujeto a la disponibilidad de las mismas, para eventos institucionales, talleres o actividades en conjunto, según corresponda.</p>	<p><b>APLICA</b></p>

**SEGUNDO. VIGENCIA.** El presente tendrá una vigencia de tres (3) años contados desde su firma. El presente Convenio se renovará de forma automática en caso de que ninguna de las partes objete ello con 30 (treinta) días naturales de anticipación al plazo estipulado para su vencimiento. Cualquiera de LAS PARTES puede dejar sin efecto el presente Convenio en cualquier momento, mediante notificación por escrito a la otra Parte, con quince (15) días de anticipación; dicha situación no afectará los programas que ya se hubieran iniciado.

**TERCERO. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN.** Con relación al uso de las marcas propiedad de Scala Higher Education, S.C., la INSTITUCIÓN otorga autorización para el uso de marca de la referida en el cuadro siguiente a favor de EL COLEGIO, para fines única y exclusivamente para la promoción y/o difusión de los fines del presente Convenio.

MARCA	SE OTORGA (marcar con una X)
<p>Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea</p>  <p>Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea</p>	<p>X</p>



**EL COLEGIO** respetará los colores asignados al logo, área de protección y sin incorporar textos o imágenes dentro de esta; con el fin de garantizar el correcto uso y manejo de las marcas en cuestión.

Si para el cumplimiento de los fines contenidos en el presente Convenio, **LA INSTITUCIÓN** requiriera la utilización de la marca o cualquier otro signo distintivo de **EL COLEGIO**, será necesario contar con el consentimiento expreso y por escrito de la misma, específico para tales efectos.

Cuando un conferencista o speaker participe en alguno de los esfuerzos contenidos en el presente Convenio, **LAS PARTES** reconocen que será necesario formalizar su intervención mediante la autorización de uso de imagen correspondiente y la protección en su caso, a su propiedad intelectual.

Los derechos morales y patrimoniales sobre los proyectos, creaciones, obras literarias o audiovisuales, guiones, publicaciones y cualquier otro material o producto susceptible de protección en materia de Propiedad Industrial o de Derecho de Autor, que sea desarrollado por los participantes en virtud y dentro de los concursos, eventos y/o actividades descritas en el presente documento, pertenecerán únicamente a quien(es) lo haya(n) desarrollado. Sin perjuicio de lo anterior, los participantes autorizan a título gratuito solo a SCALA HIGHER EDUCATION, S.C. para el uso con fines académicos, difusión y/o publicación sobre cualquier tipo de obra, proyectos, trabajo, política, investigación, guión, invención, mejora, procedimiento y cualquier otro material o producto relacionado que sea consecuencia de su participación en los concursos, eventos y/o actividades mencionadas en el presente documento.

**CUARTO. NO RELACIÓN LABORAL.** Mediante este documento, **LAS PARTES** reconocen y hacen constar que esta colaboración es de naturaleza civil y no genera relación laboral, asociación o joint venture alguna, ni comisión mercantil o mandato, entre **LA INSTITUCIÓN** y **EL COLEGIO**.

**QUINTO. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Lo dispuesto en el presente Convenio es *confidencial* entre **LAS PARTES**.

**LAS PARTES** comprenden que toda la información sobre las que éstas tomen conocimiento a partir del presente Convenio, y que contengan datos personales, deberá ser tratada por ambas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad legal vigente de la materia, ejecutando para su cumplimiento y el de esta cláusula, las medidas necesarias para la adecuada protección de los datos personales.

**LAS PARTES** declaran que la información suministrada será empleada para fines exclusivos del Convenio, no pudiendo dársele un tratamiento distinto para la que fue proporcionada, ni ser divulgada a terceros ajenos a su organización o grupo empresarial.

**LAS PARTES** señalan que, sin perjuicio del plazo establecido en el Convenio, las obligaciones de confidencialidad y protección de datos personales continuarán vigentes incluso luego de terminado este Convenio y podrán suscribir de manera adicional un Convenio de confidencialidad específico para dichos efectos.

#### **SEXTO.- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL:**

Para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Convenio Específico Interinstitucional, **LAS PARTES** acuerdan designar a los siguientes coordinadores:



Por parte **DEL COLEGIO** la integrarán:

- **María Alejandra Argandoña Liza**, Directora Nacional de Actividades Académicas y Culturales del Colegio de Periodistas del Perú.  
Telf: 951707011  
Dirección de correo : aargandonaliza@gmail.com
- Mercedes Borjas, Secretaria del Colegio de Periodistas del Perú  
Dirección de correo : administracion@cpp.pe

Por parte de la **Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea** la integrarán:

- **Alessandra Díaz**, Líder del área de Relaciones y Cooperación Internacional o quien ella designe.  
Telf: 947 805 050  
Dirección de correo: [alessandra.diaz@utel.edu.mx](mailto:alessandra.diaz@utel.edu.mx)
- Diana Carolina Vega Rojas Analista del área de Relaciones y Cooperación Internacional.  
Dirección de correo: [diana.vega@utel.edu.mx](mailto:diana.vega@utel.edu.mx)

**SÉPTIMO.- LAS PARTES** acuerdan que en lugar de una firma original autógrafa, este Convenio, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados por medio del uso de firmas electrónicas, avanzadas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otra forma y que dichos medios alternativos de firma y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán consideradas para todos los efectos, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante.

Leído lo dispuesto en el presente Convenio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México y a las leyes federales mexicanas para su interpretación y cumplimiento. **LAS PARTES** celebran el presente Convenio, **el 16 de junio de 2025.**

**DANIEL LÁZARO DÍAZ**  
Apoderado legal  
SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.

**KAROLA YSABEL LARA MANCHEGO**  
Decana Nacional  
COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

**ALESSANDRA DÍAZ GÓMEZ**  
Líder de Relaciones y Cooperación Internacional  
SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.



**ANEXO A**  
**BENEFICIOS Y DESCUENTOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA**

**MECÁNICA:**

Los beneficiarios interesados, deberán registrarse en una landing page que será compartida por **LA INSTITUCIÓN** al **COLEGIO**. Para acceder al descuento, los miembros agremiados, sus familiares de primer grado de consanguinidad y los colaboradores **DEL COLEGIO** deberán exhibir una constancia que confirme su relación laboral con ésta. Lo indicado en este apartado, es independiente de los documentos que se solicitan en el proceso de matrícula.

Sólo podrán acceder a los descuentos mencionados aquellas personas que no se encuentren cursando algún programa académico en la **INSTITUCIÓN**.

CONDICIONES	APLICA / NO APLICA
<p><b>I. LA INSTITUCIÓN</b> se compromete a entregar descuentos exclusivos en Licenciaturas, Maestrías y Doctorados conforme a la lista de precios y oferta educativa indicada en el presente Anexo.</p> <p>Para alumnos residentes fuera de México: Se precisa que el Título emitido por la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea cuenta con validez en los Estados Unidos Mexicanos; por lo que para realizar el trámite de equivalencia académica del referido Título en un país distinto, cada egresado debe cumplir con la legislación y regulación que determine dicho país, así como los requisitos y procedimientos que establezca la autoridad competente del país en donde solicitará la referida equivalencia académica.</p> <p><i>* Los precios se actualizan periódicamente, por lo que se aplicarán los descuentos y precios vigentes al momento de la solicitud de matrícula.</i></p>	APLICA

**Carreras**

Valores en Soles	Licenciatura - Completa		
	Precio Lista	% Beca	Con Beca
Cuota 1	S/ 1.146	-93%	S/ 82
Cuota 2	S/ 1.146	-80%	S/ 164
Cuota 3	S/ 1.146	-76%	S/ 275
Cuota 4	S/ 1.146	-70%	S/ 347
Cuota 5	S/ 1.146	-70%	S/ 347
Cuota 6	S/ 1.146	-70%	S/ 347
Cuota 7	S/ 1.146	-70%	S/ 347
Cuatrimestre 1	S/ 4.584	-81%	S/ 868
Cuatrimestre 2	S/ 4.584	-70%	S/ 1.388
Cuatrimestre 3	S/ 4.584	-70%	S/ 1.388
Año 1	S/ 13.752	-74%	S/ 3.644

Cuatrimestres pagados al contado	Descuento sobre precio neto (*)		
	Uno	Dos	Tres o más
Pago al contado: Cuatrimestre 1	S/ 1.249	S/ 1.160	S/ 1.110
Pago al contado: Cuatrimestre 2		S/ 1.180	S/ 1.110
Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante			S/ 1.110
Pago al contado: Año 1	S/ 3.331		
	Dcto vs Lista -76%		

(\*) Aplica solo para cuatrimestres pagados al contado y solo sobre cuotas sin promoción escalonada



Valores en Soles	Licenciatura - Intensiva		
	Precio Lista	% Beca	Con Beca
Cuota 1	S/ 1.267	-93%	S/ 90
Cuota 2	S/ 1.267	-86%	S/ 180
Cuota 3	S/ 1.267	-77%	S/ 297
Cuota 4	S/ 1.267	-70%	S/ 376
Cuota 5	S/ 1.267	-70%	S/ 376
Cuota 6	S/ 1.267	-70%	S/ 376
Cuota 7	S/ 1.267	-70%	S/ 376
Cuatrimestre 1	S/ 5.068	-81%	S/ 943
Cuatrimestre 2	S/ 5.068	-70%	S/ 1.504
Cuatrimestre 3	S/ 5.068	-70%	S/ 1.504
Año 1	S/ 15.204	-74%	S/ 3.951

Cuatrimestres pagados al contado			
	Uno	Dos	Tres o más
	10%	15%	20%
Pago al contado: Cuatrimestre 1	S/ 1.354	S/ 1.278	S/ 1.203
Pago al contado: Cuatrimestre 2		S/ 1.278	S/ 1.203
Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante			S/ 1.203
Pago al contado: Año 1	S/ 3.610		
	Dcto vs Lista -76%		

Descuento sobre precio neto (\*)

Pago al contado: Cuatrimestre 1

Pago al contado: Cuatrimestre 2

Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante

Pago al contado: Año 1

Dcto vs Lista

(\*) Aplica solo para cuatrimestres pagados al contado y solo sobre cuotas sin promoción escalonada

**NOTA:** Los valores expresados en moneda local, podrán ser modificados en cualquier momento por La Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea con previo aviso.

### Maestrías

Valores en Soles	Maestría		
	Precio Lista	% Beca	Con Beca
Cuota 1	S/ 1.067	-80%	S/ 108
Cuota 2	S/ 1.067	-80%	S/ 217
Cuota 3	S/ 1.067	-63%	S/ 394
Cuota 4	S/ 1.067	-54%	S/ 489
Cuota 5	S/ 1.067	-54%	S/ 489
Cuota 6	S/ 1.067	-54%	S/ 489
Cuota 7	S/ 1.067	-54%	S/ 489
Cuatrimestre 1	S/ 4.266	-72%	S/ 1.208
Cuatrimestre 2	S/ 4.266	-54%	S/ 1.956
Cuatrimestre 3	S/ 4.266	-54%	S/ 1.956
Año 1	S/ 12.798	-60%	S/ 5.120

Cuatrimestres pagados al contado			
	Uno	Dos	Tres o más
	10%	15%	20%
Pago al contado: Cuatrimestre 1	S/ 1.760	S/ 1.663	S/ 1.565
Pago al contado: Cuatrimestre 2		S/ 1.663	S/ 1.565
Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante			S/ 1.565
Pago al contado: Año 1	S/ 4.694		
	Dcto vs Lista -63%		

Descuento sobre precio neto (\*)

Pago al contado: Cuatrimestre 1

Pago al contado: Cuatrimestre 2

Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante

Pago al contado: Año 1

Dcto vs Lista

(\*) Aplica solo para cuatrimestres pagados al contado y solo sobre cuotas sin promoción escalonada

**NOTA:** Los valores expresados en moneda local, podrán ser modificados en cualquier momento por La Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea con previo aviso.

### Doctorados

Valores en Soles	Doctorado		
	Precio Lista	% Beca	Con Beca
Cuota 1	S/ 1.350	-89%	S/ 152
Cuota 2	S/ 1.350	-77%	S/ 304
Cuota 3	S/ 1.350	-64%	S/ 485
Cuota 4	S/ 1.350	-54%	S/ 618
Cuota 5	S/ 1.350	-54%	S/ 618
Cuota 6	S/ 1.350	-54%	S/ 618
Cuota 7	S/ 1.350	-54%	S/ 618
Cuatrimestre 1	S/ 5.400	-71%	S/ 1.559
Cuatrimestre 2	S/ 5.400	-54%	S/ 2.472
Cuatrimestre 3	S/ 5.400	-54%	S/ 2.472
Año 1	S/ 16.200	-60%	S/ 6.503

Cuatrimestres pagados al contado			
	Uno	Dos	Tres o más
	10%	15%	20%
Pago al contado: Cuatrimestre 1	S/ 2.225	S/ 2.101	S/ 1.978
Pago al contado: Cuatrimestre 2		S/ 2.101	S/ 1.978
Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante			S/ 1.978
Pago al contado: Año 1	S/ 5.933		
	Dcto vs Lista -63%		

Descuento sobre precio neto (\*)

Pago al contado: Cuatrimestre 1

Pago al contado: Cuatrimestre 2

Pago al contado: Cuatrimestre 3 en adelante

Pago al contado: Año 1

Dcto vs Lista

(\*) Aplica solo para cuatrimestres pagados al contado y solo sobre cuotas sin promoción escalonada

**NOTA:** Los valores expresados en moneda local, podrán ser modificados en cualquier momento por La Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea con previo aviso.

TABLA DE ACCESORIOS	Accesorios incluidos sin costo				Total
	Asistencia	Dictamen técnico	Inglés vox		
			6 meses	Título	
Perú	1	1	1	1	4



<b>DOCTORADOS</b>	<b>CARRERAS</b>
<b>Ingeniería</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestión e Innovación Tecnológica</li></ol>	<b>Ingeniería</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingeniería en Sistemas Computacionales</li><li>2. Ingeniería Industrial</li><li>3. Ingeniería Industrial y Administración</li></ol>
<b>Económico-Administrativas</b> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Administración Estratégica Empresarial</li><li>3. Finanzas</li></ol>	<b>Económico-Administrativas</b> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Administración</li><li>5. Administración y Finanzas</li><li>6. Administración de Negocios</li><li>7. Administración de Recursos Humanos</li><li>8. Administración de Ventas</li><li>9. Contaduría Pública</li><li>10. Contaduría y Finanzas</li><li>11. Mercadotecnia</li><li>12. Negocios Internacionales</li><li>13. Administración de Tecnologías de Información</li></ol>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Educación</li></ol>	<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b> <ol style="list-style-type: none"><li>14. Pedagogía</li><li>15. Psicología Organizacional</li><li>16. Criminología y Criminalística</li><li>17. Ciencias Políticas y Administración Pública</li><li>18. Comunicación</li><li>19. Comunicación Digital</li><li>20. Comunicación Organizacional</li></ol>
<b>MAESTRÍAS</b>	<b>Hospitalidad y Turismo</b> <ol style="list-style-type: none"><li>21. Administración de Empresas Turísticas</li><li>22. Desarrollo Sustentable y Ecoturismo</li></ol>
<b>Ingeniería</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirección de Proyectos de Innovación</li><li>2. Dirección e Ingeniería de Software</li><li>3. Ingeniería y Tecnología Ambiental</li><li>4. Ciencia de Datos para Negocios</li><li>5. Ciencias Computacionales y Telecomunicaciones</li></ol>	
<b>Económico-Administrativas</b> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Administración de Negocios</li><li>7. Administración de Tecnologías de la Información</li><li>8. Marketing Digital y Comercio electrónico</li><li>9. Administración de Instituciones Educativas</li><li>10. Administración en Mercadotecnia Estratégica</li><li>11. Administración de Negocios Deportivos</li><li>12. Gestión Organizacional Positiva</li><li>13. Administración de Recursos Humanos</li><li>14. Administración Pública</li><li>15. Administración Pública en colaboración con CIFAL Málaga y UNITAR</li><li>16. Coaching Integral y Organizacional</li><li>17. Dirección de Ventas</li><li>18. Gestión Estratégica del Capital Humano</li><li>19. Comercio Internacional</li></ol>	
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b> <ol style="list-style-type: none"><li>20. Educación y Docencia</li><li>21. Mindfulness (Conciencia Plena Aplicada)</li></ol>	
<b>Ciencias de la Salud</b> <ol style="list-style-type: none"><li>22. Gestión Directiva de Instituciones de Salud</li></ol>	
<b>Hospitalidad y Turismo</b> <ol style="list-style-type: none"><li>23. Dirección de Empresas Turísticas</li><li>24. Dirección de Negocios de Alimentos y Bebidas</li></ol>	